



Defensoría del Pueblo de la Nación
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-161-E-DPN-SECGRAL#DPN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Diciembre de 2023

Referencia: RESOLUCIÓN DPA - Servicio de vigilancia y seguridad para la Sede de la Institución - EX-2023-00080979- -DPN-ADM#DPN.

VISTO el Expediente EX-2023-00080979- -DPN-ADM#DPN; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de vigilancia, seguridad y control de ingresos y egresos para el edificio de la Sede de la Institución, ubicada en la calle Suipacha N° 365, C.A.B.A., por el término de 12 (doce) meses.

Que, el Área de Administración y Recursos Humanos, en informe que luce en Orden 5 por IF-2023-00084314-DPN-ADM#DPN, estimó el valor del servicio en la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTIUNO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$96.610.121,28).

Que, el Área de Contabilidad y Finanzas, en Orden 11 por NO-2023-00086197-DPN-CYF#DPN informó que, habiéndose realizado una Modificación Presupuestaria, existe saldo suficiente en la partida donde debe imputarse el presente gasto.

Que, en Orden 18 por Resolución RESOL-2023-148-E-DPN-SECGRAL#DPN se autorizó al Área de Administración y Recursos Humanos a proceder al llamado a Licitación Pública en base al Pliego de Bases y Condiciones que obra agregado en la misma.

Que, en Orden 21 por IF-2023-00090261 DPN- ADM#DPN se adjuntaron las publicaciones realizadas en el Boletín Oficial de la República Argentina correspondientes al llamado a Licitación Pública.

Que, en Orden 23 por IF-2023-00092524-DPN-ADM#DPN se agregó el Acta de Apertura N° 24/23, de fecha 21 de noviembre de 2023.

Que, en órdenes 24 (por IF-2023-00092527-DPN-ADM#DPN) y 25 (por IF-2023-00092537-DPN-ADM#DPN) se adjuntaron las ofertas presentadas por las firmas CISE S.R.L. y BLOCK SECURITY S.R.L. respectivamente.

Que, en órdenes 26 (por IF-2023-00092578-DPN-ADM#DPN) y 27 (por IF-2023-00092583-DPN-ADM#DPN) se incorporaron las documentaciones que acredita el cumplimiento de la Resolución 4164-E de la AFIP, donde se informa la situación de cada una de las empresas oferentes con el citado organismo.

Que, en Orden 28 (por IF-2023-00092777-DPN-ADM#DPN) se agregó el cuadro comparativo de precios con

la exposición de las ofertas presentadas.

Que, por Acta N° 20/23, adjunta en Orden 30 por IF-2023-00094166-DPN-CP#DPN, la Comisión de Preadjudicación aconsejó preadjudicar la presente Licitación Pública a la firma CISE S.R.L. por adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones y resultar la oferta más económica.

Que, en Orden 33 (por IF-2023-00094659-DPN-ADM#DPN) se agregó la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina N° 35309 y la publicación en cartelera, relacionadas con la firma que resultó preadjudicataria.

Que, en Orden 34 (por IF-2023-00094873-DPN-ADM#DPN) se adjuntó la documentación que se exige a los preadjudicatarios.

Que, la presente Resolución, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado por la Resolución DPA N° 00018/00 modificada por la Resolución DPA N° 00040/21.

Que, la Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y notificación del 25 de agosto de 2015 que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL A/C
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Área de Administración y Recursos Humanos en la contratación de un servicio de vigilancia, seguridad y control de ingresos y egresos para el edificio de la Sede de la Institución ubicado en la calle Suipacha N° 365, C.A.B.A.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 6/23 a la firma CISE S.R.L., por el término de doce (12) meses a partir del 1° de diciembre de 2023 por un monto total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$29.610.864.-).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-39-393" por PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL VEINTICUATRO (\$2.508.024.-) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2023 y "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-39-393" por PESOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$27.102.840.-) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DPA N°:

Digitally signed by BOCKEL Juan Jose
Date: 2023.12.06 15:10:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan José BÖCKEL
Subsecretario General AC
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE-DPN
DN: cn=GDE-DPN, c=AR, o=DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION, ou=AREA
SISTEMAS, serialNumber=CUIT 30678219343
Date: 2023.12.06 15:11:00 -03'00'